

ANEXO 22

RETIRO VOLUNTARIO DE BAILARINES

REQUISITOS.

- Solicitud de prestaciones debidamente firmada y requisitada por el trabajador.
- Copia de talón de pago no mayor a tres meses de la fecha en que se solicite la prestación
- Copia de credencial del trabajador, credencial para votar expedida por el INE o pasaporte
- Copia de estado de cuenta bancaria a nombre del trabajador, con Clabe Interbancaria.
- Oficio de la Compañía Nacional de Danza solicitando el pago del retiro de bailarines.
- Renuncia del bailarín a la Compañía Nacional de Danza.
- Copia de todos los contratos celebrados del bailarín.
- Aviso de suspensión de pagos.

NOTA: Favor de integrar este anexo en la primer hoja del expediente y entregar en la ventanilla de prestaciones la documentación completa.